



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/0629
BITÁCORA: 32/G3-0056/03/16

Zacatecas, Zacatecas, 31 de Marzo de 2016

ANTONIO CRUZ MADERA
CALLE SAN MIGUEL DE LA EX-HDA DE SAN JUAN CAP. S/N SAN JUAN CAPISTRANO
99240 VALPARAISO, ZACATECAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFZ152-201/16/0088 de fecha 18 de Enero de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
San Miguel de la Exhacienda de San Juan Capistrano, Valparaiso, P-32-049-MIG-003/16, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 486.690 Metros cúbicos rollo	49	1	49	15000657	15000705
San Miguel de la Exhacienda de San Juan Capistrano, Valparaiso, P-32-049-MIG-003/16, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 65.060 Metros cúbicos rollo	7	50	56	15000706	15000712
San Miguel de la Exhacienda de San Juan Capistrano, Valparaiso, P-32-049-MIG-003/16, celulósicos, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 12.200 Metros cúbicos rollo	2	57	58	15000713	15000714
San Miguel de la Exhacienda de San Juan Capistrano, Valparaiso, P-32-049-MIG-003/16, madera en rollo, <i>Pinus lumholtzii</i> , (Pino), 71.040 Metros cúbicos rollo	8	59	66	15000715	15000722
San Miguel de la Exhacienda de San Juan Capistrano, Valparaiso, P-32-049-MIG-003/16, celulósicos, <i>Pinus lumholtzii</i> , (Pino), 13.320 Metros cúbicos rollo	2	67	68	15000723	15000724

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 17 de Enero de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/0629
BITÁCORA: 32/G3-0056/03/16

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Zacatecas, Zacatecas, 31 de Marzo de 2016

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
EN ZACATECAS

M.C. JULIO CÉSAR NAVA DE LA RIVERA

- C.c.p. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica a:
 - Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales.- México, D. F.
 - Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales.- México D.F.
 - Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México D.F.
 - Ing. Fabiola Rivera Salinas.- Secretaria del Agua y Medio Ambiente del Gobierno del Estado en Zacatecas.- Ciudad.
 - Mtro. Salomón Rodríguez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.
 - Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.

MC'JCNR/JLRL/RAB/PCM



